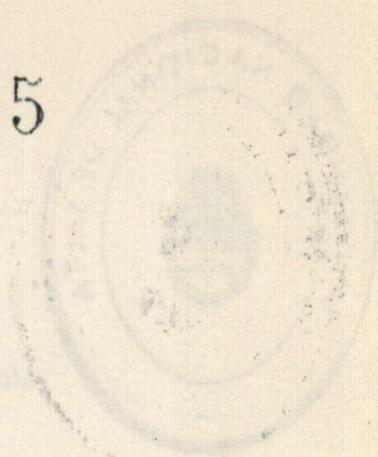




RESOLUCION-CS-N° 121/95



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 07 JUL 1995

Expte. N° 4.141/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el Expediente N° 4148/95 incorporado a las mismas a Fs. 4, por el que Decanato de la Facultad de Humanidades solicita autorización para llamar a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura Paleontología, Escuela de Antropología; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 030/95 de fecha 21 de Marzo de 1995, Decanato de la Facultad de Humanidades solicita a la Dirección Administrativa Académica, informe las causas por las cuales el llamado a concurso público de la Prof. Noemí Estela Acreche, actualmente profesora adjunta exclusiva regular de la asignatura Paleontología, de la carrera de Antropología, cuya designación venció el 28/09/94, no se realizó oportunamente, aclarando que dicha situación plantea serios problemas ya que, según la aplicación del Estatuto, su condición de profesora regular ha vencido.

Que Dirección Administrativa Académica de la mencionada Facultad, en Nota de fecha 5 de Abril de 1995, informa que desconoce los motivos por los cuales no se realizó tal llamado, dado que la tramitación de la aprobación de los planes de concursos se realiza a pedido de las respectivas Escuelas.

Que, por Nota de fecha 6 de Abril de 1995, la Sra. María Angelica Pacheco, informa a la Sra. Decano de dicha Unidad Académica que, con el refuerzo presupuestario destinado al incremento de dedicación a docentes investigadores categorizados, la Prof. Noemí Estela Acreche fue jerarquizada en el cargo de profesora adjunta con dedicación exclusiva, a partir del 1/10/94 (Resolución F.H. N° 799/94).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 283/95 de fecha 17 de Mayo de 1995, solicita al Consejo Superior considere la posibilidad de prórroga de regularidad de la Prof. Noemí Estela Acreche en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, hasta el momento de la inscripción en el concurso que tiene por objeto renovar sus funciones.

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

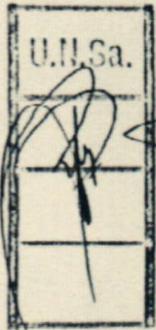
Expte. N° 4.141/95.-

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 071/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 06 de Julio de 1995)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades mediante Resolución N° 283/95.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Prof. Noemí E. Acचेche y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Hc. JUAN DE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 121/95